

ACUERDO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORHUMA, POR EL QUE SE DETERMINA EL ANEXO II DEL PORHUMA PARA 2019.

El artículo 68 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT establece que *“La Comisión de Seguimiento prevista en la norma anterior acordará los distintos ítems de aplicación gradual de la misma, en función de las disponibilidades presupuestarias, la cota de personal y la tasa de reposición de efectivos. A estos efectos, se incorporará como Anexo II del presente Plan la priorización de la dotación y cobertura de los puestos de trabajo contemplados en la RPT, que será revisado anualmente”*.

Por ello, se hace necesario adoptar el presente acuerdo, en el que se recoge la relación de puestos de trabajo del PAS de la UMA para el ejercicio 2019:

1. Convocatorias de los procesos selectivos.

A partir de 1 de enero de 2019 se procederá a negociar y acordar, en su caso, la convocatoria de los procesos selectivos necesarios para la efectiva ocupación de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II, de acuerdo con las prescripciones contenidas en los Reglamentos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral, en las normas de aplicación y ejecución de la RPT, en el vigente Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral y en el resto de normas de aplicación al PAS de la Universidad.

2. Existencia de crédito presupuestario.

La aplicación del contenido del Anexo II estará condicionada, en todo caso, a la existencia de crédito presupuestario suficiente y al importe de la cota de personal autorizada por la Junta de Andalucía.

3. Transitoriedad del proceso de fusión de la Escuela de Ingenierías Industriales.

Se mantiene la vigencia, durante el año 2019, de las previsiones contenidas en la Disposición Transitoria Primera de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, en relación con el proceso de fusión de las antiguas Escuelas Politécnica Superior y Técnica Superior de Ingeniería Industrial, sin perjuicio de la provisión, en su caso, del puesto de trabajo de Jefatura de Servicio de Secretaría de la Escuela de Ingenierías Industriales.

4. Puestos de trabajo a extinguir.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, así como en la modificación de la relación de puestos de trabajo aprobada para el ejercicio 2019, quedan declarados “a extinguir” los siguientes puestos de trabajo, que se relacionan con tal condicionante en el Anexo II, con los efectos señalados en las citadas disposiciones:



1.3.4. SERVICIO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN	
G20FOR01	Unidad Básica de Gestión
1.4.3. SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA GENERAL	
G20GEG01	Unidad Básica de Gestión
G20GEG02	Unidad Básica de Gestión
1.4.6. SERVICIO DE CONTRATACIÓN	
L3CTR001	Encargado de Equipo de Contratación
1.5.7. JARDÍN BOTÁNICO	
G23JBO01	Unidad Técnica de Gestión
1.5.10. CENTRO DE INVESTIGACIONES MÉDICO-SANITARIAS (CIMES)	
G23CIM01	Unidad Técnica de Gestión
1.6.2. SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
L2RRI005	Titulado Grado Medio Deportes
1.7.1. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	
G25S2001	Jefatura de Secretaría
1.7.2. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN	
G25S1301	Jefatura de Secretaría
1.7.4. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	
G25S1801	Jefatura de Secretaría
1.7.5. FACULTAD DE BELLAS ARTES	
G25S2101	Jefatura de Secretaría
1.7.6. FACULTAD DE CIENCIAS	
G25S0101	Jefatura de Secretaría
1.7.7. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	
G25S1701	Jefatura de Secretaría
1.7.9. FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO	
G25S1501	Jefatura de Secretaría
1.7.10. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
G25S0201	Jefatura de Secretaría
1.7.11. FACULTAD DE DERECHO	
G25S0301	Jefatura de Secretaría
1.7.12. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	
G25S0401	Jefatura de Secretaría
1.7.13. FACULTAD DE MEDICINA	
G25S0601	Jefatura de Secretaría
1.7.14. FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
G25S1601	Jefatura de Secretaría
1.7.15. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
G25S0701	Jefatura de Secretaría
1.7.16. FACULTAD DE TURISMO	
G25S1901	Jefatura de Secretaría
1.7.17. FACULTAD DE COMERCIO Y GESTIÓN	
G25S0801	Jefatura de Secretaría
2.1.1. GESTIÓN DEL ÁREA SICAU	
L3INF001	Técnico Especialista Telecomunicaciones
L3INF002	Técnico Especialista Telecomunicaciones

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'CSIF' and 'teoforo'.

L3INF003	Técnico Especialista Telecomunicaciones
2.3.1. GABINETE DEL RECTORADO	
L1GAB001	Titulado Superior Protocolo
L4GAB001	Técnico Auxiliar Hostelería
L4GAB002	Técnico Auxiliar Hostelería
2.5.1. SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL	
L3ACS001	Técnico Especialista de Laboratorio
2.5.4. ESCUELA INFANTIL	
L4ESI002	Técnico Auxiliar Hostelería
L4ESI004	Técnico Auxiliar Hostelería
L4ESI005	Técnico Auxiliar Hostelería
3.1.1. SERVICIO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	
L3SYC001	Técnico Especialista Laboratorio

5. Nuevas dotaciones.

Se acuerda la nueva dotación, para el año 2019 de los siguientes puestos de trabajo:

1.2.1. SERVICIO DE ACCESO	
G17ACC07	Administrativo
1.2.2. SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	
G23ORD02	Unidad Técnica de Gestión
1.2.4. SERVICIO DE TITULACIONES PROPIAS	
G23TIP02	Unidad Técnica de Gestión
1.3.4. SERVICIO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN	
G23FOR02	Unidad Técnica de Gestión
1.4.6. SERVICIO DE CONTRATACIÓN	
L1CTR001	Titulado Superior (Derecho)
1.4.10. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
L3PRL002	Técnico Especialista Prevención Riesgos Laborales
1.5.3. SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	
ÁREA DE ANÁLISIS QUÍMICO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES	
L3LAQC12	Técnico Especialista Laboratorio. Unidad de Espectrometría vibracional
ÁREA DE CIENCIAS DE LA VIDA	
L3LCCV07	Técnico Especialista Laboratorio. Unidad de proteómica
L3LCCV08	Técnico Especialista Laboratorio
ÁREA DE MICROSCOPIA	
L3LMIC03	Técnico Especialista Laboratorio. Unidad de Microscopía y espectroscopía no lineal
1.5.5. CENTRO EXPERIMENTAL GRICE HUTCHINSON	
L3LCGH02	Técnico Especialista Laboratorio
1.5.6. EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN ADA BYRON	
L3LADB05	Técnico Especialista Laboratorio. Gestión de proyectos
1.5.9. CENTRO DE BIOINNOVACIÓN Y SUPERCOMPUTACIÓN	
L3LBIS06	Técnico Especialista Laboratorio. Unidad de Genotipado
L3LBIS07	Técnico Especialista Laboratorio. Unidad de genómica y ultrasecuenciación
1.5.10. CENTRO DE INVESTIGACIONES MÉDICO-SANITARIAS (CIMES)	



L3LCIM03	Técnico Especialista Laboratorio. Laboratorio de Biología molecular del cáncer
1.5.12. LABORATORIOS DE CENTRO	
L3LC1602	Técnico Especialista Laboratorio Psicología
1.5.13. LABORATORIOS DE DEPARTAMENTO	
L3LD3103	Técnico Especialista Laboratorio Ingeniería mecánica
1.6.1. SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	
L3EME009	Técnico Especialista
L3EME010	Técnico Especialista
L3EME011	Técnico Especialista
L3EME012	Técnico Especialista
1.7.1. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	
G27S2001	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S2002	Gestor Secretaría
1.7.2. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN	
G27S1301	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S1302	Gestor Secretaría
1.7.3. ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	
G27S2201	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S2202	Gestor Secretaría. Jornada partida
1.7.4. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	
G27S1801	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S1802	Gestor Secretaría
1.7.5. FACULTAD DE BELLAS ARTES	
G27S1201	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S1202	Gestor Secretaría
1.7.6. FACULTAD DE CIENCIAS	
G27S0101	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S0102	Gestor Secretaría
1.7.7. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	
G27S1701	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S1702	Gestor Secretaría
1.7.8. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
G27S1101	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S1101	Gestor Secretaría
G17S1106	Administrativo
1.7.9. FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO	
G27S1501	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S1502	Gestor Secretaría
1.7.10. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
G27S0201	Jefatura de Servicio de Secretaría
G23S0202	Unidad Técnica de Gestión
G20S0202	Gestor Secretaría
1.7.11. FACULTAD DE DERECHO	
G27S0301	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S0302	Gestor Secretaría
1.7.12. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	



G27S0401	Jefatura de Servicio de Secretaría
G23S0402	Unidad Técnica de Gestión
G20S0402	Gestor Secretaría
1.7.13. FACULTAD DE MEDICINA	
G27S0601	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S0602	Gestor Secretaría
1.7.14. FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
G27S1601	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S1602	Gestor Secretaría
1.7.15. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
G27S0701	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S0702	Gestor Secretaría
1.7.16. FACULTAD DE TURISMO	
G27S1901	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S1902	Gestor Secretaría
1.7.17. FACULTAD DE COMERCIO Y GESTIÓN	
G27S0801	Jefatura de Servicio de Secretaría
G20S0802	Gestor Secretaría
2.3.1. GABINETE DEL RECTORADO	
G23GAB04	Unidad Técnica de Gestión
2.3.3. SERVICIO DE COMUNICACIÓN	
L3COM002	Técnico Especialista
2.3.4. CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN	
L3CTI008	Técnico Especialista Medios Audiovisuales
2.4.1. SERVICIOS JURÍDICOS	
G27SEJ03	Letrado asesor jurídico
3.1.1. SERVICIO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	
I23SYC09	Especialista
3.1.2. SERVICIO DE SOPORTE TECNOLÓGICO A USUARIOS	
I25STU05	Gestor
3.1.3. SERVICIO DE DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE APLICACIONES	
I25DEA13	Gestor
I25DEA14	Gestor
I25DEA15	Gestor
I23DEA18	Especialista
I23DEA19	Especialista
I23DEA20	Especialista
4.1.1. COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
B25CSG02	Jefatura de Sección Automatización
4.1.3. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	
B25B0101	Jefatura de Sección
4.1.4. BIBLIOTECA DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y TURISMO	
B25B5001	Jefatura de Sección
4.1.7. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
B25B0701	Jefatura de Sección
4.1.8. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

SITOMA

RESPTOT

CSIF

21/11/18

B25B0201	Jefatura de Sección
4.1.9. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO	
B25B0301	Jefatura de Sección
4.1.10. BIBLIOTECA DE LAS FACULTADES DE EST. SOC. Y DEL TRAB Y COM. Y GEST.	
B25B0201	Jefatura de Sección
4.1.11. BIBLIOTECA DE LAS E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICA	
B25B5301	Jefatura de Sección
4.1.12. BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE LAS INGENIERÍAS	
B25B2201	Jefatura de Sección
4.1.14. BIBLIOTECA DE LA E.T.S. ARQUITECTURA Y FACULTAD DE BELLAS ARTES	
B25B2101	Jefatura de Sección
4.2.1. SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	
L3PUB003	Técnico Especialista Laboratorio
5.1.1. SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	
L3CYCM43	Técnico Especialista STOEM (Mantenimiento Deportes)
L4CYCM07	Técnico Auxiliar STOEM (Mantenimiento Deportes)

6. Gabinete del Rectorado.

Los puestos de trabajo de Unidad Técnica de Gestión del Gabinete del Rectorado, por la singularidad de su disponibilidad horaria, llevarán aparejado un complemento retributivo equivalente a los puestos de trabajo que tienen asignada la jornada partida.

7. Centro de Tecnología de la Imagen.

Para la mejor gestión del citado Servicio, se acuerda la asignación del complemento de subdirección de Servicio a uno de los trabajadores de la categoría profesional de Titulado de Grado Medio de Medios Audiovisuales para colaborar en la dirección de tareas de organización y gestión económica del Servicio, mediante el procedimiento de libre designación establecido en los artículos 23 y 60 del vigente Convenio Colectivo.

8. Área de Bibliotecas Universitarias.

A partir de 1 de enero de 2019 se mantienen las adscripciones provisionales establecidas, en el área de Bibliotecas, en el punto 13º del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA de 20 de noviembre de 2017, sobre determinación del Anexo II del Plan para el año 2018, hasta la provisión de los puestos de trabajo que se dotan en el ejercicio 2019. En concreto, se mantiene la adscripción de los funcionarios que prestan sus servicios en los siguientes puestos de trabajo o desempeño de funciones:

- B23CSG01 Unidad Técnica de Biblioteca Atención al usuario (4.1.1.).
- B23CSG02 Unidad Técnica de Biblioteca Atención al usuario (4.1.1.).
- B23CSG03 Unidad Técnica de Biblioteca Atención al usuario (4.1.1.).

- B23CSG04 Unidad Técnica de Biblioteca Automatización (4.1.1.).
- B23CSG05 Unidad Técnica de Biblioteca Automatización (4.1.1.).
- B25CSG03 Jefatura de Sección de Proyectos (4.1.1.).
- B23CSG06 Unidad Técnica de Biblioteca Proyectos (4.1.1.).
- B2594701 Jefatura de Sección Biblioteca General (4.1.2.).
- Ayudante de Biblioteca Facultad de Ciencias (4.1.3.).
- B23B5001 Unidad Técnica de Biblioteca Facultades de Ciencias de la Comunicación y Turismo (4.1.4.).
- B25B1101 Jefatura de Sección Facultades Ciencias de la Educación y Psicología (4.1.5.).
- B25B0601 Jefatura de Sección Facultad de Medicina (4.1.6.).
- B23B0601 Unidad Técnica de Biblioteca Facultad de Medicina (4.1.6.).
- B23B0701 Unidad Técnica de Biblioteca Facultad de Ciencias de la Salud (4.1.7.).
- B23B0201 Unidad Técnica de Biblioteca Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (4.1.8.).
- Ayudante de Biblioteca Facultad de Derecho (4.1.9.).
- B23B5201 Unidad Técnica de Biblioteca Facultades de Estudios Sociales y del Trabajo y Comercio y Gestión (4.1.10.).
- B23B2201 Unidad Técnica de Biblioteca de la Escuela de Ingenierías Industriales (4.1.12.).
- B25B0401 Jefatura de Sección Facultad de Filosofía y Letras (4.1.13.).
- B23B0401 Unidad Técnica de Biblioteca Facultad de Filosofía y Letras (4.1.13.).

9. Servicio de Deporte Universitario.

Para la mejor gestión del citado Servicio, se acuerda la asignación del complemento de subdirección de Servicio a dos de los trabajadores de las categorías profesionales de Titulado Superior de Deportes o Titulado de Grado Medio de Deportes para colaborar en la dirección de tareas de Productos y servicios e Instalaciones y mantenimiento, mediante el procedimiento de libre designación establecido en los artículos 23 y 60 del vigente Convenio Colectivo.

10. Plan de promoción del PAS laboral para 2018.

En aplicación de lo establecido en el Acuerdo de 11 de mayo de 2018, por el que se determina el Plan de Promoción del PAS laboral para 2018, la ejecución del mismo supondrá la amortización de los siguientes puestos de trabajo:

- Dos puestos de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio en el área de Análisis químico y caracterización de materiales del SCAI, que quedarán amortizados al proveerse los dos puestos de trabajo de Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia y la investigación del mismo área y Servicio.

- SITUA
- RESP-06T
- Un puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia y la investigación en el área de Microscopía del SCAI, que quedará amortizado al proveerse el puesto de trabajo de Titulado Superior de apoyo a la docencia y la investigación del mismo área y Servicio.
 - Un puesto de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio del Centro de Experimentación Animal, que quedará amortizado al proveerse el puesto de trabajo de Encargado de Equipo en el citado Servicio.
 - Un puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio en el Servicio de Relaciones Internacionales, que quedará amortizado al proveerse el puesto de trabajo de Titulado Superior en el citado Servicio.
 - Un puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Conserjería en cada uno de los SICAU que se relacionan, que quedarán amortizados al proveerse los puestos de trabajo de Técnico Especialista de Conserjería en los mismos SICAU:
 - Biblioteca General.
 - Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología.
 - Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Telecomunicación e Ingeniería Informática.
 - Centro Internacional de Español.
 - Escuela de Ingenierías Industriales.
 - Facultad de Ciencias.
 - Pabellón de Gobierno.
 - Servicios Centrales Aularios.
 - Ampliación Campus y PTA.

11. Planes de promoción para 2019.

Se incorporarán al Anexo II los puestos de trabajo que se generen en virtud de los planes de promoción que se acuerden en los términos de lo previsto en el artículo 51 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT.

12. Funcionarización.

Los puestos de trabajo que resulten modificados en aplicación de los procesos de funcionarización previstos en el artículo 49 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT pasarán a formar parte del Anexo II, quedando a extinguir aquéllos que estén ocupados por el personal que no resulte funcionarizado, de tal forma que los citados puestos se sumarán a los relacionados en el punto número 5 del presente Acuerdo.

ANEXO II 2019

COD.	DENOMINACIÓN
1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
1.1. ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL	
G23OFM01	Unidad Técnica de Gestión
1.1.1. SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	
G25AAG01	Jefatura de Sección
G25AAG02	Jefatura de Sección
G23AAG01	Unidad Técnica de Gestión
G23AAG02	Unidad Técnica de Gestión
G23AAG03	Unidad Técnica de Gestión
G17AAG01	Administrativo
G17AAG02	Administrativo
G17AAG03	Administrativo
1.1.2. SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS Y REGISTRO	
G27PER01	Jefatura de Servicio
G25PER01	Jefatura de Sección
G23PER01	Unidad Técnica de Gestión
G23PER02	Unidad Técnica de Gestión
G23PER03	Unidad Técnica de Gestión
G23PER04	Unidad Técnica de Gestión
G17PER01	Administrativo
G17PER02	Administrativo
G17PER03	Administrativo
G17PER04	Administrativo
L4C94007	Técnico Auxiliar Conserjería
1.2. ÁREA ACADÉMICA	
1.2.1. SERVICIO DE ACCESO	
G27ACC01	Jefatura de Servicio
G25ACC01	Jefatura de Sección
G23ACC02	Unidad Técnica de Gestión
G23ACC03	Unidad Técnica de Gestión
G17ACC01	Administrativo
G17ACC02	Administrativo
G17ACC03	Administrativo
G17ACC04	Administrativo
G17ACC05	Administrativo
G17ACC06	Administrativo
G17ACC07	Administrativo
L4ACC001	Técnico Auxiliar de Administración
L4ACC002	Técnico Auxiliar de Administración
1.2.2. SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	
G27ORD01	Jefatura de Servicio
G25ORD01	Jefatura de Sección



G25ORD02	Jefatura de Sección
G23ORD01	Unidad Técnica de Gestión
G23ORD02	Unidad Técnica de Gestión
G17ORD01	Administrativo
G17ORD02	Administrativo
G17ORD03	Administrativo
1.2.3. SERVICIO DE POSGRADO Y ESCUELA DE DOCTORADO	
G25POE01	Jefatura de Sección
G25POE02	Jefatura de Sección
G23POE01	Unidad Técnica de Gestión
G23POE02	Unidad Técnica de Gestión
G23POE03	Unidad Técnica de Gestión
G17POE01	Administrativo
G17POE02	Administrativo
G17POE03	Administrativo
G17POE04	Administrativo
G17POE05	Administrativo
G17POE06	Administrativo
1.2.4. SERVICIO DE TITULACIONES PROPIAS	
G27TIP01	Jefatura de Servicio
G25TIP01	Jefatura de Sección
G23TIP01	Unidad Técnica de Gestión
G23TIP02	Unidad Técnica de Gestión
G17TIP01	Administrativo
G17TIP02	Administrativo
1.2.5. SERVICIO DE BECAS	
G27BEC01	Jefatura de Servicio
G25BEC01	Jefatura de Sección
G23BEC01	Unidad Técnica de Gestión
G23BEC02	Unidad Técnica de Gestión
G23BEC03	Unidad Técnica de Gestión
G23BEC04	Unidad Técnica de Gestión
G17BEC01	Administrativo
G17BEC02	Administrativo
G17BEC03	Administrativo
G17BEC04	Administrativo
L4BEC001	Técnico Auxiliar de Administración
L4BEC002	Técnico Auxiliar de Administración
L4BEC003	Técnico Auxiliar de Administración
L4BEC004	Técnico Auxiliar de Administración
L4BEC005	Técnico Auxiliar de Administración
L4BEC006	Técnico Auxiliar de Administración
1.3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
1.3.1. SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	
G27PDI01	Jefatura de Servicio
G25PDI01	Jefatura de Sección

[Handwritten signature]

SITUIS
[Handwritten signature]

10-05-07
[Handwritten signature]

F152
[Handwritten signature]

10-05-07
[Handwritten signature]